



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°34/2024 "SUMINISTRO DE DEMARCACIÓN VIAL"
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-43-LE24.

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 922 de fecha 04 de abril del 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°34/2024 "Suministro de Servicio de demarcación vial"

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 05 de abril del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-43-LE24.

Con fecha 15 de abril del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
BOLIKLOR SPA RUT: 77.014.493-0	Aceptada	Sin Observaciones
ELECTRIC VIAL SPA RUT: 77.890.808-5	Aceptada	Sin Observaciones
NILTON SANTOS CARVAJAL CORTEZ RUT: 12.598.923-3	Aceptada	Sin Observaciones
JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT: 12.009.274-k	Aceptada	Sin Observaciones
ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA RUT: 76.278.186-7	Aceptada	Sin Observaciones

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

Presupuesto disponible	\$ 15.000.000 impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.
Modalidad del Contrato	Suministro
Completitud de la oferta	El oferente debe presentar oferta por todos los productos o servicios

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director medio ambiente aseo y ornato o quien lo subroge.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subroge.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
BOLIKLOR SPA RUT: 77.014.493-0	Admisible	Sin Observaciones
ELECTRIC VIAL SPA RUT: 77.890.808-5	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. Este no adjunta Patente municipal al día.
NILTON SANTOS CARVAJAL CORTEZ RUT: 12.598.923-3	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. Patente municipal al día, Cédula de Identidad del (o los) Representante(s) Legal(es).
JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT: 12.009.274-k	Admisible	Sin Observaciones
ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA RUT: 76.278.186-7	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. Este no adjunta Patente municipal al día, Cédula de Identidad del (o los) Representante(s) Legal(es) y Fotocopia simple de la escritura pública en la que conste el poder del (o los) representante (s) legal (es) de sociedad.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio	0 – 30
b. Completitud de la Oferta Administrativa	0 – 10
c. Plazo de Entrega del Servicio	0 – 30
d. Experiencia	0– 20
e. Comportamiento Contractual Anterior	0– 10

a) **Precio de los productos (30pts):** Para la evaluación se considerará la sumatoria de los precios unitarios ofertados de conformidad al Anexo N°4. Si el oferente no oferta el precio de uno o más productos, el o los valores de aquellos serán fictamente rellenados con el precio mayor ofertado para aquel o aquellos productos; lo anterior es sólo para efectos de que los oferentes sean evaluados en igualdad de condiciones, lo que no implica que el producto se considere como ofertado. Se asignará 35 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{(Precio Oferta "n" * 30) / Precio Oferta Mayor}$$

b) **Completitud de la Oferta Administrativa:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las Bases, de conformidad al siguiente cuadro.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Compleitud de la Oferta Administrativa	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), previo requerimiento a través de Foro Inverso.	0

- c) **Plazo de entrega del servicio contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra (30 pts.):** la evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en su oferta técnica y de acuerdo a la siguiente tabla:

plazo de entrega	puntaje
10 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra	30
11 a 15 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra	15
15 a 20 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra	8
21 o más días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra o no indica	0

- d) **Experiencia: Experiencia del Oferente:** La evaluación de este criterio se realizará a partir de los certificados recepción conforme de suministros similares a los licitados que se adjunten (se entenderá, según lo solicitado en el Anexo N°4 y de acuerdo al siguiente recuadro:

Solo se aceptarán un máximo de 3 certificados por cada mandante.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Certificados de Recepción Conforme	Puntaje
Adjunta 5 o más certificados	20
Adjunta de 3 a 4 certificados	5
Adjunta de 1 a 2 certificados	3
No presenta certificados.	0

e) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente:

CRITERIO	PUNTAJE
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,04	Cifra se mantiene.
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,05	Se aproxima hacia número superior.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio de los productos. 2. Experiencia del oferente. 3. Plazo de entrega 4. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: Nº34/2024 "SUMINISTRO DE DEMARCACIÓN VIAL"
ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-43-LE24.

Proveedor	Precio (30 pts)		Plazo entrega (30 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Experiencia del Oferente (20 pts)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Días hábiles	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Cantidad Certificadas	Puntaje	
BOLIKLOR SPA RUT: 77.014.493-0	\$287.480-	30	5 días	30	No	0	No	10	5	20	90
JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT: 12.009.274-k	\$310.450-	28	5 días	30	No	0	No	10	115	20	88



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación "Suministro de Servicio de Demarcación Vial", a **BOLIKLOR SPA RUT: 77.014.493-0**. Por un monto total de \$ **15.000.000.-** (Quince millones de pesos), impuesto incluido, de acuerdo a los valores unitarios ofertados en su anexo económico N°4, con una vigencia de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados desde la aceptación de la orden de compra.

COMISION EVALUADORA



Daniel Carrasco Escobar
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S)
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Claudio Aravena Soto
Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S)
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Nicolas Romo Contreras
Secretario Municipal en Calidad de ministro de fe (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 23 de mayo de 2024.

INFORME CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

Antecedentes Licitacion: "VIA DE SUMINISTRO DEMARCAACION VIAL"

Nombre SOLICITADOS POR DIMAO
ID 4301-43-LE24

Nombre Proveedor	Especificaciones Tecnicas		Observacion
	Cumple	No Cumple	
BOLIKLOR SPA RUT 76.014.493-0	X		ANEXO N° 3 OFERTA TECNICA, PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES ANEXO N° 4 OFERTA ECONOMICA, OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS EXPERIENCIA DEL OFERENTE, ADJUNTA 5 CERTIFICADOS PATENTE COMERCIAL VIGENTE
ELECTRIC VIAL SPA RUT: 77.890.808-5		X	
NILTON SANTOS CARVAJAL CORTEZ RUT: 12.598.923-3		X	
JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT: 12.009.274-K	X		ANEXO N° 3 OFERTA TECNICA, PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS ANEXO N° 4 OFERTA ECONOMICA, OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS EXPERIENCIA DEL OFERENTE, ADJUNTA 115 CERTIFICADOS PATENTE COMERCIAL VIGENTE
ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA RUT: 76.278.186-7		X	



RUBEN JEREZ BARRALES
DIRECTOR DIMAO

26 de ABRIL 2024

